



## GUÍA PROYECTOS OBLIGATORIOS

- Presentar en formato Word
- Fuente: Arial
- Tamaño: 12
- Espaciado: sencillo
- Justificado
- Títulos en negrilla

### CARACTERIZACIÓN

**OBJETIVO:** Transversalizar los proyectos con el plan de estudio y actualizar las estrategias de intervención en cada uno de los proyectos pedagógicos de la institución.

**RESPONSABLE:** Líderes del proyecto

**PARTICIPANTES:** Docentes y directivos Docentes.

**COMPETENCIA:** Gestión de la comunidad.

### CONTENIDO

A continuación, se mencionan los elementos que contiene el formato de cátedras y/o proyectos obligatorios:



## PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO

### LÍDER Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO:

**Líder:** Yamile Andrea López Sánchez (Lic. En Pedagogía reeducativa y Especialización en Neuropsicología Infantil)

**Equipo de trabajo:** Diana Patricia Vanegas Molina

CUANDO TU CABEZA ESTÁ EN LO QUE QUIERES, NO QUIERES DROGAS



**EXPLICACION:** con esta imagen se quiere mostrar que mientras niños y jóvenes tengan sus mentes ocupadas en actividades saludables les quedará menos tiempo de pensar en sustancias psicoactivas. El deporte, la lectura y toda actividad que sea de entretención saludable, permitirá fortalecer su estilo de vida saludable

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. RESUMEN DEL DOCUMENTO**
- 2. PALABRAS CLAVES**
- 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**
  - 3.1 Pregunta problematizadora**
  - 3.2 Diagnóstico y antecedentes**
  - 3.3 Objetivo general**
  - 3.4 Objetivos específicos**
  - 3.5 Justificación**
  - 3.6 Delimitación**
- 4. MARCO DE REFERENCIA**
  - 4.1 Marco conceptual**
  - 4.2 Marco Normativo**
  - 4.3 Integración curricular**
- 5. METODOLOGÍA**
- 6. ANEXOS**
- 7. BIBLIOGRAFIA**

## 1. RESUMEN DEL DOCUMENTO

En este documento se puede encontrar toda la reglamentación para la propuesta, elaboración y ejecución de un plan de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas en niños y jóvenes.

Este se plantea a la luz de las normas legales vigentes y los requerimientos para el desarrollo de este tipo de programas en una Institución Educativa.

También se muestra las estrategias a desarrollar y el cronograma que está unido al programa de Secretaria de Salud

## 2. PALABRAS CLAVES

- ✓ **Sustancias psicoactivas:** Toda sustancia lícita o ilícita, de origen natural o sintético que modifica el funcionamiento del sistema nervioso central y puede alterar los estados de conciencia, la percepción y otras funciones del organismo
- ✓ **Consumo:** El **consumo de sustancias** es un patrón de uso de drogas o alcohol que causa problemas en la vida de una persona, no es un problema solo para la persona que lo hace. El **consumo de sustancias** puede: Poner a los demás en riesgo, por ejemplo, al conducir, trabajar con herramientas o cuidar niños.
- ✓ **Prevención:** Manejo y gestión de riesgos a través de estrategias para evitar que los riesgos se manifiesten a nivel individual en la salud, la calidad de vida y el bienestar de los individuos, las familias y las comunidades. Estas estrategias se deben centrar en la promoción de hábitos y prácticas saludables y de autocuidado para evitar al máximo conductas de riesgo que aumenten la vulnerabilidad al consumo de SPA.
- ✓ **Plan de acción:** Guía de trabajo a lo largo de un periodo determinado de tiempo, que contempla 3 criterios: (1) funcionalidad / utilidad y situaciones abordables con las herramientas trabajadas, (2) asuntos que deben ser resueltos para integrar las herramientas y (3) propuesta operativa (acciones, tiempos y responsables), para integrar estas herramientas al trabajo cotidiano de los dispositivos.
- ✓ **Mitigación:** Permite utilizar una serie de medidas y estrategias para resistir y minimizar los impactos y efectos negativos que el consumo puede causar, no solo sobre la vida del individuo que consume, sino en su entorno social.
- ✓ **Reducción de riesgos:** Crear un contacto directo y permanente con las personas consumidoras de las mismas comunidades locales en donde se dé el problema, para así disminuir los riesgos que se relacionan al consumo de las drogas.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 3.1 Diagnóstico y antecedentes

##### DIAGNOSTICO:

##### LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA

Con base en la observación directa y las sugerencias hechas por la comunidad educativa en general; se ha detectado un alto grado de contaminación a través de los residuos sólidos generados en la Institución Educativa La Candelaria, más que todo después de los descansos, durante el consumo del refrigerio; al igual que después de terminar la jornada escolar donde se encuentran los recipientes llenos de papel, luego se puede notar como los aseadores recogen todo esto junto en una caneca grande, la cual es descargada directamente al carro de la basura.

Teniendo en cuenta lo anterior surgió la necesidad de diseñar una serie de actividades, con el propósito de reutilizar la mayor parte de este material, con el fin de contribuir así a un ambiente más sano y agradable; siendo los estudiantes los transformadores de sus saberes y los docentes los orientadores y facilitadores del proceso, permitiendo el disfrute de un ambiente sano.

Es también de gran importancia involucrar y comprometer a toda la comunidad con el PRAES, de esta manera se toma conciencia de " como contribuir a mejorar el medio ambiente" y de aprovechar estos recursos en beneficio personal y social.

Con la propuesta de reutilizar los residuos sólidos, se **pretende** involucrar a los padres de familia de esta comunidad, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida.

Con el objetivo de establecer una línea de base del estado de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR en la Institución Educativa, e identificar las situaciones más comunes que la afectan se realizó un ejercicio de lectura de contexto. Para tal fin se instauró un equipo de trabajo con los miembros del Comité de Convivencia Escolar.

Se acordó que el objetivo de la lectura de contexto era identificar, describir conocer y analizar las situaciones y las circunstancias que generan en la persona que conforman los distintos estamentos de la comunidad educativa, gestos, actitudes, pensamientos, sentimientos, comportamientos y posturas que dificultan la convivencia ya el ejercicio de los DDHH y DHSR. Para facilitar el proceso se determinó construir un instrumento tipo encuesta para ser aplicado a una muestra de cada uno de los estamentos.

Para la elaboración del instrumento se construyeron preguntas que permitieran identificar los puntos claves en la conceptualización y vivenciarían de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Para llevar a cabo el análisis se tuvo como punto de partida la caracterización de cada uno de los estamentos.

El estamento de padres de familia que funge como acudientes de los estudiantes en la IE, está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y acudientes en forma de cuidadoras tanto miembro de la familia o ajenos a la misma, un porcentaje menor el acudiente es el padre. Dentro de estas poblaciones, se encuentra también un alto porcentaje son madres trabajadoras cabeza de familia, las cuales deben sacrificar el proceso de crianza y acompañamiento de sus hijos por la búsqueda del sustento económico que les permita sobrevivir, trayendo como consecuencias situaciones que se describirán más adelante.

Los padres de familia, cuando están presentes, se caracterizan por su condición de proveedores, involucrándose poco en el proceso de acompañamiento de sus hijos, limitándose a ejercer autoritarismo y maltrato como manera de implementar la norma.

El nivel de formación de la mayoría de las madres y padres es de primaria, en algunos casos, de manera especial los más jóvenes, son bachilleres y poseen formación para el trabajo. En el ámbito laboral, desempeñan cargos semi calificados en áreas de la informalidad, la manufactura, la construcción y comercial.

La realidad descrita anteriormente trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad tanto en el ámbito familiar, escolar y social en general. Lo anterior alimenta también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

El estamento que conforman los estudiantes, es decir, los niños, niñas y adolescentes están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de adhesión a la norma, entre otros. Los estudiantes están insertos en un contexto donde el estilo relacional imperante es el agresivo, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal.

Por otro lado, el nivel de responsabilidad de los estudiantes ante el compromiso académico, se ve afectado por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; así mismo, se ven afectados por un estilo motivacional en el que con una actitud de acomodamiento, de comodidad y con un bajo nivel de auto exigencia pretenden obtener resultados con un mínimo esfuerzo.

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR,

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR, están asociadas a dos tipos de problemáticas: la primera gira en torno a dificultades en las relaciones interpersonales inadecuadas que se transforman en violencia escolar y la segunda a las dificultades asociadas al consumo de SPA.

### **Violencia escolar:**

En el caso de la violencia escolar, esta suele presentarse de manera reiterativa en dos escenarios, en primer lugar la violencia escolar entre alumnos y en algunas ocasiones entre docentes y estudiantes.

La violencia escolar de alumno a alumno, se traduce en violencia física, violencia verbal, violencia psicológica o emocional. Es un estilo relacional donde se impone la agresión, el afrontar los problemas y las diferencias con el golpe o tomando la ley por propia cuenta, ignorando el conducto regular y la autoridad establecida.

Las manifestaciones más comunes de la agresión física son el golpe físico o con objetos, el empujón o zarandeo, la amenaza con objetos o armas, la amenaza con expresiones físicas, la coacción física, el romper o dañar objetos o útiles a propósito, esconder, desordenar útiles, robar elementos, dinero, útiles, quitar a la fuerza alimentos, útiles para sacar provecho de los mismos. La agresión verbal se manifiesta en primer lugar por medio de los apodosos y la rotulación entre compañeros, así mismo por medio del insulto y las expresiones cargadas de palabras soeces, amenazas, reproches, crítica y burlas acompañadas de grito, y gesticulaciones agresivas o amenazantes. Otra manifestación de agresión verbal es la que se realiza de manera escrita tanto en papel como por medios electrónicos y redes sociales o cyberbullying. La violencia psicológica se manifiesta por medio de la amenaza, coacción o intimidación, el hostigamiento, el sometimiento, la exclusión y/o bloqueo social, la manipulación, el desprecio, la falta de respeto y desconsideración por la dignidad del otro. Dentro de la violencia psicológica también se puede categorizar el cyberbullying.

La violencia entre docente y estudiante tiene distintas características según sea el agresor. Así, cuando el origen de la agresión se ubica en el estudiante, ésta se manifiesta en primer lugar como agresión verbal y psicológica caracterizada por una falta de reconocimiento de la autoridad del docente, haciendo caso omiso a sus directrices, así mismo con irrespeto explícito, con burlas e insultos. Cuando el agresor es el docente, también sobresale la agresión psicológica y verbal, cuya principal manifestación es la rotulación, la burla y en ocasiones se da la agresión física en forma de zarandeo, empujón o sacudidas.

Caso aparte son las situaciones de violencia escolar asociadas a la diversidad en su más amplia concepción, donde cabe la diversidad de raza, de creencia, cultural, social, de identidad, de género y cognitiva. Ante los prejuicios se impone la no aceptación y la agresión en cada uno de los tipos descritos arriba. Hay temores sesgados, alimentados por los prejuicios que llevan a la rotulación, al rechazo, la exclusión y la agresión. La actitud agresiva puede provenir tanto del estamento estudiantil como docente, cada uno desde su rol y sus motivaciones.

### **ANTECEDENTES:**

El entorno social y cultural de la Comuna 1 en la ciudad de Medellín, está identificado como uno de los que **presenta un alto índice de consumo de SPA** y la IE no se escapa de la problemática social que trae consigo el uso experimental y social de estas sustancias, así como el abuso y la dependencia de las mismas por parte de algunos estudiantes. De igual manera se presenta la problemática de la distribución y consumo al interior de la IE de sustancias psicoactivas. El tipo de sustancia de mayor consumo por parte de los estudiantes son el cannabis en distintas categorías y el Popper. El contexto de la problemática en los barrios que conforman la comuna se asocia a cuatro aspectos: en primer lugar el microtráfico histórico y el posicionamiento de las “Plazas de Vicio” como estructura al interior de la dinámica social del barrio, en segundo lugar la vulnerabilidad de la estructura familiar en la que el consumo de SPA por parte de algún miembro de la familia es común, perdiendo así la familia la capacidad de reacción, de autoridad y de protección, en tercer lugar la normalización y cotidianización del consumo, los niños y los jóvenes se habitúan a la cultura del consumo como algo cotidiano no porque ellos directamente consuman sino porque lo ven con frecuencia y en diversos espacios, lo que terminó por rutinizarse el problema. Por último, el inicio cada vez más temprano del primer consumo, así mismo el incremento de consumo por parte de la población femenina.

Con este proyecto se ha logrado intervenir en situaciones detectadas de consumo y porte de sustancias en estudiantes, lo que ha permitido un manejo adecuado de las necesidades de los implicados contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida, desde un seguimiento con ayuda del psicólogo que hace parte del equipo interdisciplinario en la Institución. Esto permite la activación de rutas de atención en situaciones muy urgentes, logrando así una acción más completa para mejorar la calidad de vida de los niños y/o jóvenes implicados, sus familias y por ende del ambiente y la comunidad escolar.

### **3.2 Pregunta problematizadora**

¿Cómo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de niños y jóvenes, familias y comunidad educativa de la I.E. La candelaria, desde la prevención e intervención al consumo de SPA?

### **3.3 Objetivo general:**

- Brindar elementos teóricos y prácticos a los las estudiantes y personal de la comunidad educativa con todo lo relacionado a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y acompañamiento en las situaciones donde ya existe el consumo de alguna de ellas

### **3.4 Objetivos específicos**

- ✓ Dar una formación básica de prevención de farmacodependencia a la comunidad educativa en general.
- ✓ Facilitar herramientas que posibiliten prevenir el consumo SPA por parte de los estudiantes
- ✓ Brindar espacios de atención básica e inicial en las situaciones detectadas de consumo de SPA

### **3.5 Justificación**

El consumo de drogas es un problema de salud que afecta, principalmente, a la población adolescente y joven, y que mayor interés ha despertado debido a los costes humanos, económicos y sociales que representa para la sociedad. Durante la edad escolar, un número significativo de estudiantes se inicia en el uso de drogas, y en demasiados casos, este inicio es el primer paso hacia una implicación más seria en el consumo.

El consumo de drogas supone un enfrentamiento con las normas y con las leyes sociales; estas pueden incluirse en el amplio marco de actividades desviadas y constituyen un síndrome que podría agruparse dentro de la llamada conducta problema en la adolescencia y la juventud. Así pues, los adolescentes, en edad escolar, pueden empezar a fumar, a beber o a utilizar otras drogas debido a diferentes razones.

Los programas de prevención deben abordar satisfactoriamente las principales variables que pueden llevar a un individuo a la realización de este tipo de conductas, así como dotarlas de las habilidades necesarias para resistir las presiones sociales que le incitan a la realización de estas y que les permita trabajar en un proyecto de vida saludable y beneficioso.

Los niños y los jóvenes son especialmente sensibles y críticos ante las inconsistencias que pueden presentarse entre el discurso y los actos de los adultos. Por este motivo es que las acciones de prevención en la escuela deberían comenzar por la evaluación y análisis de la situación institucional y personal del equipo docente, administrativo directivo. Las habilidades, conductas o valores solo se podrán enseñar en la medida que hagan parte real de la vida de quienes pretenden transmitirlos a lo(as) jóvenes en formación. Estar alerta para detectar en forma temprana y manejar adecuadamente y

en conjunto con la familia, los casos de consumo de drogas que ´puedan aparecer en el espacio escolar, serán las tareas complementarias a las acciones de prevención que se realicen.

### **3.6 Delimitación:**

Este proyecto va dirigido a niños, adolescentes y jóvenes, padres de familia, docentes y a toda la comunidad educativa de la Institución Educativa La Candelaria.

## **4. MARCO DE REFERENCIA**

### **4.1 Marco conceptual**

#### **Clasificación del consumo de sustancias psicoactivas**

En este apartado se expondrán las clasificaciones del Consumo de Sustancias Psicoactivas más utilizados para el proceso de intervención con NNA, en proceso de restablecimiento de derechos o de aquellos beneficiados por los programas de Clubes Pre juveniles y Juveniles. A continuación, se hará una breve revisión de los conceptos básicos, para entender el uso, abuso y adicción a Sustancias Psicoactivas

#### **Sustancias psicoactivas:**

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Sustancias Psicoactivas son sustancias naturales o sintéticas que al ser introducidas al organismo son capaces, por sus efectos en el sistema nervioso central, de alterar la actividad psíquica y el funcionamiento del organismo.

Igualmente se definen como sustancias químicas o naturales que, al ser consumidas por una persona, causan cambios en el funcionamiento, tanto de la parte física como psíquica del organismo. Por sus efectos, las drogas causan dependencia en mayor o menor grado, de acuerdo con la sustancia consumida y las características propias de cada individuo, tales como la edad, la personalidad, el ambiente familiar y social que lo rodean. Existe una gran variedad de drogas, las cuales se clasifican dependiendo del efecto que causan en el organismo.

## **Las Sustancias Psicoactivas se clasifican en:**

### **Drogas estimulantes**

Este tipo de drogas “activan al Sistema Nervioso Central, causan dependencia psíquica. Dentro de las reacciones típicas de la ingesta de esta SPA están aumento de la excitación y su grado de respuesta con síntomas tales como: hiperactividad, trastornos de sensibilidad, exaltación entre otros al igual que alteración sensorial caracterizada por, alucinaciones visuales y delirios. Con reacciones posteriores a la ingesta como depresión e insomnio. Dentro de este grupo de SPA se encuentran las siguientes: cocaína, basuco, crack, perico, anfetaminas y cafeína”.

El mecanismo de acción de estas drogas, corresponde a un fenómeno de excitación sobre las neuronas (células cerebrales), estimulando el funcionamiento del organismo. Así, las personas que las consumen, estimulan superficialmente la agudeza mental y la actividad física; se siente más alerta, con una sensación de euforia (alegría, exaltación), posee mejor estado de ánimo y mayor energía, deteriorando la calidad de las funciones habituales.

### **Drogas depresoras**

Estas drogas tienen efectos contrarios a los generados por las estimulantes. Generando como contestación posterior a la ingesta una respuesta remineralizada de inhibición en las células cerebrales (neuronas), produciéndose una baja en la reacción de ciertas funciones del organismo, fomentando comportamientos de pasividad y sedación en la persona que la consume.

### **Drogas alucinógenas**

Las drogas alucinógenas, como su nombre lo indica producen estados de alteración temporal de la conciencia debido a que producen cambios en la forma como se percibe y/o se interpreta la realidad, afectando el funcionamiento del Sistema Nervioso Central (SNC), generando un cambio drástico en las sensorialidades, al igual que el estado de conciencia de quien lo ingiere donde las alucinaciones son un factor predominante, las cuales van acompañadas de ansiedad, depresión al experimentarse alteraciones sensoriales. La persona entra en su propio mundo diferente de la realidad exterior, algo similar a lo que ocurre en las psicosis

<b>ESTIMULANTES</b>	<b>DEPRESORAS</b>	<b>ALUCINGENAS</b>
Tabaco o Nicotina	Anfetaminas	Fenciclidina (polvo de ángel)
Anfetaminas	Cocaína y derivados	Pasta
Cocaína y derivados	Cafeína	Base
Cafeína	Inhalantes	Inhalables
Inhalantes	Alcohol	Ketamina
	Marihuana	Hongos
	Tranquilizantes o	Mezcalina
	Benzodiacepinas	Hongos
	Barbitúricos Opiáceos	Mezcalina

No bastaría tener presente uno de los factores involucrados en este contexto de Consumo de Sustancias Psicoactivas, por lo que se hace necesario, el incluir igualmente los conceptos más recientes sobre las fases de habituación a las mismas, a fin de tener un panorama más amplio de esta dinámica relacional con las SPA. Por lo tanto, enunciaremos de manera breve los conceptos básicos sobre las diferentes fases, con el fin de servir como orientador inicial (en este documento se profundiza más adelante en las Etapas de Habituación) del Proceso de habituación a Sustancias Psicoactivas: revisión general y propuesta desde lineamiento.

**Los conceptos más reconocidos son:**

**Uso indebido de sustancias psicoactivas o uso problemático:**

Es un concepto introducido por la Organización Mundial de la Salud, para designar el consumo efectuado sin relación o en contra de los conocimientos médicos vigentes. Se refiere al consumo auto formulado o por autodecisión que contradice los principios médicos, culturales o sociales pudiendo producir algún deterioro sobre la salud.

**Abuso de sustancias psicoactivas:**

Es un tipo especial de uso referido tanto a sustancias legales, como ilegales que compromete desfavorablemente la salud del individuo o del grupo, afectando su sistema orgánico o psíquico, contribuyendo a la aparición de enfermedades, aumentando el riesgo de morir, deteriorando las relaciones familiares y sociales, afectando de igual forma el grado de eficacia laboral o escolar.

**Dependencia a las sustancias psicoactivas:**

El término dependencia es la denominación empleada por el Comité de Expertos en Drogas, dependencia de la OMS, para referirse al consumo de drogas, de abuso o que causan dependencia física. Dado que, en la mayoría de las veces su empleo causa confusión, es conveniente antes de su empleo, analizar etimológicamente el alcance del concepto, para un uso más apropiado, y al mismo tiempo, evitar cuando se utilice, confusiones innecesarias. Definimos la dependencia como “la relación de necesidad o vínculo que se establece con los objetos, las personas y/o situaciones determinadas”. De acuerdo a las características y significado que adquiere dicha relación puede ser positiva o negativa para el individuo, la familia y/o la sociedad. La dependencia a drogas psicoactivas es un estado especial y de comportamiento causado por la acción recíproca entre un organismo vivo y una droga psicoactiva, que puede adquirir distintas modalidades:

La característica esencial de la dependencia a las Sustancias Psicoactivas, consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, comporta mentales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia, a pesar de presentar dificultades significativas relacionadas con ella en diferentes áreas de su vida: en las relaciones familiares, productividad escolar o laboral, interacción con grupos sociales de riesgo, presencia de conductas al margen de la Ley, presencia recurrente de comportamientos de no autocontrol o autorregulación, aunado a un patrón de auto administración repetitiva que a menudo lleva a la tolerancia, la abstinencia y a una ingestión compulsiva de la sustancia.

**Adicción:**

Una enfermedad crónica con recaídas caracterizada por la búsqueda y abuso compulsivo de una SPA y por cambios químicos de larga duración en el cerebro.

Esta entidad se puede caracterizar por diferente tipo de dependencias a saber:

**Dependencia orgánica** definida como “un estado fisiológico adaptativo que ocurre con el uso continuo de la SPA y que produce el síndrome de abstinencia cuando se deja de usar dicha sustancia, usualmente ocurre cuando ya existe tolerancia orgánica”

**Dependencia psíquica:** “la cual se refiere al impulso incontrolable de consumir la Sustancia Psicoactiva con el fin de reducir un malestar o experimentar un efecto placentero”<sup>16</sup> con la ingesta de la misma. La droga produce una sensación de

satisfacción y un impulso psíquico que lleva a utilizar periódicamente la droga para experimentar placer o evitar un malestar (OMS).

**Dependencia sociocultural.** Se desarrolla en fases iniciales del consumo de las drogas. Es la etapa en que los niños, niñas y adolescentes tienen el primer contacto con las drogas, en este caso, con el tabaco y el alcohol, sustancias reconocidas en innumerables investigaciones a nivel nacional e internacional, como las drogas de entrada a otros consumos con ilícitas.

Para poder definir igualmente la adicción a Sustancias Psicoactivas, se requiere que la persona presente el denominado: síndrome de abstinencia o el conjunto de signos y síntomas físicos y psíquicos, que pueden aparecer como consecuencia de la supresión del consumo de una droga que produzca dependencia física. El síndrome de abstinencia puede presentarse como un cuadro clínico de gravedad que requiere de asistencia médica, caracterizado por los siguientes signos y síntomas, que pueden variar según la droga consumida: ansiedad, inquietud insomnio, palpitaciones, temblores, transpiración intensa, náuseas, vómitos, secreción lagrimal y nasal, calambres, convulsiones, trastornos de la percepción, signos de alteración de la conciencia.

### **Etapas del proceso habituación a sustancias psicoactivas: revisión general y propuesta desde las herramientas de prevención y atención del consumo de SPA**

La prevención, la atención temprana y el tratamiento del uso de Sustancias Psicoactivas desde alcohol y tabaco, no son independientes del modelo teórico que explica la naturaleza y los determinantes de la adicción a las Sustancias Psicoactivas, por lo que es indispensable hacer especial énfasis en la estructuración del proceso de habituación a estas Sustancias Psicoactivas necesarias de conocer, para poder determinar en que etapa se encuentra la persona que requiere una intervención y así poder establecer la modalidad de prevención, atención temprana o tratamiento del consumo de SPA, que amerita cada persona. Para lograr este objetivo, es indispensable reconocer las diferentes variables que intervienen en este contexto de consumo (a nivel individual, familiar, social, de Sustancias Psicoactivas utilizadas) para así poder tener una visión más amplia de este fenómeno, no limitando la observación exclusivamente en una sola variable –visión reduccionista–, sino ampliarla a una visión más compleja, donde convergen diferentes factores en un mismo momento, dando diferentes “matices” que ubican en nuestro caso, a los NNA en –PARD– y los beneficiados por clubes Pre juveniles y Juveniles, en diferentes etapas de habituación que ameritan a su vez diferentes alternativas y tipos de intervención; sea desde la prevención socio-comunitaria en los casos iniciales de ingesta de Sustancias Psicoactivas lícitas, hasta ser derivados a programas de mayor complejidad en contextos institucionales de la red de ONG que componen el sistema Nacional de Bienestar Familiar.

**Patrones de consumo:**

El consumidor de drogas se diferencia secuencialmente por las características que presenta como usuario desde que tiene el contacto inicial con la sustancia<sup>18</sup>. En 1.980, Ungerleider propuso el siguiente patrón de consumo de sustancias capaces de generar adicción

TIPO	DETALLE
Consumidor experimental	Se produce cuando el individuo toma contacto con la droga, principalmente por curiosidad o por presión grupal, pudiendo o no continuar con el consumo de esa sustancia
Consumidor ocasional, social o recreacional	El consumo se realiza en forma ocasional o durante reuniones sociales. No necesariamente es regular. En el mantenimiento del uso inciden factores de riesgo de tipo social, tales como la presión de los amigos o la disponibilidad de la sustancia.
Consumidor habitual	A esta fase se llega después de algún tiempo de permanecer estacionario en el consumo de tipo ocasional/social/recreativo. Las características más relevantes en el consumidor habituado son: la configuración típica del encadenamiento y ritual de consumo, el debilitamiento y/o extinción de los mecanismos de autocontrol, la consolidación del comportamiento de consumo y las conductas antisociales, las cuales han producido la interferencia en el aprendizaje de nuevos comportamientos socialmente adaptativos.
Perjudicial (ICD-10) o abusador (DSM-IV)	Este es un patrón desadaptativo de abuso de sustancias que conlleva un deterioro o malestar clínico, expresado por características siguientes en un periodo de 12 meses: consumo recurrente de sustancias, que da lugar al incumplimiento de obligaciones en el trabajo, la escuela o en casa (ausencias o bajo rendimiento). Consumo recurrente de la sustancia en situaciones en las que hacerlo es físicamente peligroso (conducir un auto bajo efecto de la sustancia), problemas legales repetidos relacionados con la ingesta perjudicial de la sustancia
Consumidor dependiente	La persona centra su atención en la búsqueda (muchas veces por medios ilícitos) de la droga y en su consumo asiduo. Se presenta el síndrome de abstinencia ante la supresión de la ingesta o por la disminución de la sustancia.

**Consumo experimental:** la persona asume la conducta de uso.

Consumo social o recreacional: se hace solo por recreación, por los efectos placenteros que produce según la situación.

**Consumo situacional o circunstancial:** consumo por alguna razón específica. Por ejemplo, el uso de anfetaminas para aumentar el estado de vigilia.

**Abuso:** es un uso cotidiano, que empieza a inferir en la funcionalidad de la persona.

**Dependencia o adicción:** este patrón adictivo se caracteriza porque los comportamientos están dirigidos exclusivamente a obtener la droga.

## 4.2 MARCO NORMATIVO

### **Antecedentes legales del proyecto:**

1. Constitución Nacional de 1991.
2. Ley 100 de 1993, Seguridad Social promoción y prevención (P. y P.).
3. Ley 1098, Infancia y Adolescencia.
4. Ley 30 del 31 de enero de 1986.
5. Decreto 1108 de 1994
6. Decreto 120 de 2010

### **LEY 30 DE 31 DE ENERO DE 1986, ESTATUTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES**

Por la cual se adopta el estatuto Nacional de estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

**Artículo 2o.** Para efectos de la presente Ley se adoptarán las siguientes definiciones:

- a) Droga: Es toda sustancia que introducida en el organismo vivo modifica sus funciones fisiológicas.
- b) Estupefaciente: Es la droga no prescrita médicamente, que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo dependencia.
- c) Medicamento: Es toda droga producida o elaborada en forma farmacéutica reconocida que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación o rehabilitación de las enfermedades de los seres vivos.
- d) Psicotrópico: Es la droga que actúa sobre el sistema nervioso central produciendo efectos neuro-psico-fisiológicos.
- e) Abuso: Es el uso de droga por una persona, prescrita por ella misma y con fines no médicos.
- f) Dependencia Psicológica: Es la necesidad repetida de consumir una droga, no obstante, sus consecuencias.

g) Adicción o Drogadicción: Es la dependencia de una droga con aparición de síntomas físicos cuando se suprime la droga.

h) Toxicomanía: Entiéndase como dependencia a sustancias médicamente calificadas como tóxicas.

i) Dosis Terapéutica: Es la cantidad de droga o de medicamento que un médico prescribe según las necesidades clínicas de su paciente.

j) Dosis para uso personal: Es la cantidad de estupefacientes que una persona porta o conserva para su propio consumo. Declarado Exequible por la Corte Constitucional, Sentencia C-221 de 1994

**Artículo 11.** Los programas de educación primaria, secundaria y superior, así como los de educación no formal, incluirán información sobre riesgos de la farmacodependencia, en la forma que determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES, en coordinación con el Consejo Nacional de Estupefacientes

## **LEY 1098 DE 2006 FRENTE AL CONSUMO DE SPA**

En la ley 1.098 de Infancia y Adolescencia mayo de 2.006, se ubican solo artículos que apoyen la toma de decisión o dictámenes frente a situaciones de Consumo de Sustancias Psicoactivas SPA, por parte de Niñas, Niños y Adolescentes en el –PARD–.

### **Capítulo 1: Principios y definiciones**

**Artículo 14. La responsabilidad parental.** La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es, además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los Niños, las Niñas y los Adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los Niños, las Niñas y los Adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

En ningún caso el ejercicio de la responsabilidad parental puede conllevar violencia física, psicológica o actos que impidan el ejercicio de sus derechos.

**Artículo 15. Ejercicio de los derechos y responsabilidades.** Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado formar a los Niños, las Niñas y los Adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos. Las autoridades contribuirán con este propósito a través de decisiones oportunas y eficaces y con claro sentido pedagógico.

El niño, la niña o adolescente deberá cumplir las obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo de su desarrollo. En las decisiones jurisdiccionales o administrativas, sobre el ejercicio de los derechos o la infracción de los deberes se tomarán en cuenta los dictámenes de especialistas.

## **Capítulo 11: Derechos y libertades Artículo**

**17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano.** Los Niños, las Niñas y los Adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

**Artículo 18. Derecho a la integridad personal.** Los Niños, las Niñas y los Adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

**Artículo 20. Derechos de protección.** Los Niños, las Niñas y los Adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psico-afectivo de sus padres, representantes legales o - de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. El consumo de tabaco, Sustancias Psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de Niños, Niñas y Adolescentes en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
3. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación al alcohol o cualquier tipo de Sustancia Psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

**Artículo 30 Derecho a la recreación, participación en vida cultural y las artes.** Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

**Parágrafo 1.** Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad

**Artículo 39. Obligaciones de la familia.** La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada. Son obligaciones de la familia para garantizar los derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes:

1. Proporcionarles las condiciones necesarias para que alcancen una nutrición y una salud adecuadas, que les permita un óptimo desarrollo físico, psicomotor, mental, intelectual, emocional y afectivo y educarles en la salud preventiva y en la higiene.
2. Abstenerse de realizar todo acto y conducta que implique maltrato físico, sexual o psicológico, y asistir a los centros de orientación y tratamiento cuando sea requerido.
3. Prevenirles y mantenerles informados sobre los efectos nocivos del uso y el Consumo de Sustancias Psicoactivas legales e ilegales

**Artículo 44. Obligaciones complementarias de las instituciones educativas.** Los directivos y docentes de los establecimientos académicos y la comunidad educativa en general pondrán en marcha mecanismos para:

Prevenir el tráfico y consumo de todo tipo de Sustancias Psicoactivas que producen dependencia dentro de las instalaciones educativas y solicitar a las autoridades competentes acciones efectivas contra el tráfico, venta y consumo alrededor de las instalaciones educativas.

**Artículo 47. Responsabilidades especiales de los medios de comunicación.** Los medios de comunicación, en el ejercicio de su autonomía y demás derechos, deberán:

- ✓ Promover, mediante la difusión de información los derechos y libertades de los niños, las niñas y los jóvenes.
- ✓ Adoptar políticas para la difusión para la información sobre niños, niñas y adolescentes en las cuales se tenga presente el carácter prevalente sus derechos

- ✓ Abstenerse de transmitir por televisión publicidad de cigarrillos y/o alcohol en horarios catalogados como franja infantil por el organismo competente

**Artículo 51. Obligación del restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.** El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales.

**Artículo 60. Vinculación a programas de atención especializada para el restablecimiento de derechos vulnerados.** Cuando un niño, una niña o un adolescente sea víctima de cualquier acto que vulnere sus derechos de protección, de su integridad personal, o sea víctima de un delito, o cuando se trate de una adolescente o mujer mayor de 18 años embarazada, deberán vincularse a un programa de atención especializada que asegure el restablecimiento de sus derechos.

**Parágrafo 1.** La especialización de los programas debe definirse a partir de estudios diagnósticos que permitan determinar la naturaleza y el alcance de los mismos. Los programas deberán obedecer a las problemáticas sociales que afectan a los Niños, las Niñas y los Adolescentes y ser formulados en el marco de las políticas públicas de infancia y adolescencia dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

**Artículo 89. Funciones de la Policía Nacional para garantizar los derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes.** Sin perjuicio de las funciones atribuidas en otras leyes en relación con los derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes, la Policía Nacional y en especial la Policía de Infancia y Adolescencia, tendrán las siguientes funciones

Realizar labores de inteligencia para combatir las redes dedicadas a la producción, tráfico o comercialización de Sustancias Psicoactivas ilegales que produzcan dependencia, a la distribución y comercialización de pornografía infantil a través de internet o cualquier otro medio, al tráfico o a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, o a cualquier otra actividad que atente contra sus derechos

**Artículo 107. Contenido de la declaratoria de adaptabilidad o de vulneración de derechos.** En la resolución que declare la situación de adaptabilidad o de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente, se ordenará una o varias de las medidas de restablecimiento consagradas en este Código.

**Parágrafo 2.** Para garantizar la adecuada atención del niño, niña o adolescente en el seno de su familia, el defensor de familia podrá disponer que los padres o las personas a cuyo cargo se encuentre, cumplan algunas de las siguientes actividades:

1. Asistencia a un programa oficial o comunitario de orientación o de tratamiento familiar.
2. Asistencia a un programa de asesoría, orientación o tratamiento de alcohólicos o adictos a sustancias que produzcan dependencia.
3. Asistencia a un programa de tratamiento psicológico o psiquiátrico.

### **Regulación del sistema obligatorio de garantía de calidad de atención en salud del sistema general de seguridad social en salud**

Con respecto a la calidad de la atención de los operadores que brindan servicios de atención, e intervención para consumidores de SPA, en diferentes modalidades, a partir de abril de 2.006, el Ministerio de Protección Social, emitió disposiciones en las que se fijan los estándares mínimos que deben ser tenidos en cuenta, para garantizar una óptima prestación del servicio y establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS), el cual se entiende como el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos que desarrolla el sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de los servicios de salud en el país.

**Salud:** se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población.

El SOGCS tiene cuatro componentes:

- ❖ Sistema único de habilitación
- ❖ Auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención
- ❖ Sistema único de acreditación
- ❖ Sistema de información para la calidad de la atención

En el marco del SOGCS, el Ministerio de Protección Social emitió la Resolución 1315, del 25 de abril de 2.006, “Por la cual se definen las Condiciones de Habilitación para los Centros de Atención en Drogadicción y servicios de Farmacodependencia, y se dictan otras disposiciones”.

**Define dicha resolución:**

**Artículo 1.** Objeto y campo de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución tienen por objeto regular la calidad de los servicios de salud, en los componentes de tratamiento y rehabilitación, que prestan los Centros de Atención de Drogadicción (CAD) y los servicios de fármaco dependencia, para lo cual deberán cumplir con las condiciones de habilitación establecidas en la misma.

**Parágrafo 2.** Las instituciones que ofrezcan programas de tratamiento y rehabilitación de personas con adicción a Sustancias Psicoactivas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica u objeto social, deberán cumplir con las condiciones de habilitación establecidas en relación con los respectivos servicios ofrecidos.

**Artículo 2.** Definiciones. Para los efectos de la presente Resolución, se define el alcance de las siguientes expresiones:

Centro de atención en drogadicción (CAD). Es toda institución pública, privada o mixta que presta servicios de salud en sus fases de tratamiento y rehabilitación, bajo la modalidad ambulatoria o residencial, a personas con adicción a Sustancias Psicoactivas, mediante la aplicación de un determinado Modelo o Enfoque de Atención, basado en evidencia científica.

**Artículo 3.** Clasificación de los centros de atención en drogadicción. Los centros de atención en drogadicción pueden ser ambulatorios o residenciales y contarán con condiciones específicas para su habilitación.

**CAD** Modalidad de tratamiento ambulatorio: son todos aquellos centros que desarrollan su modelo o enfoque de Atención sin ofrecer servicio de alojamiento nocturno a sus usuarios.

**CAD** Modalidad de tratamiento residencial: son todos aquellos Centros que brindan como parte de su Modelo o Enfoque de Atención alojamiento nocturno a sus usuarios.

**Parágrafo.** Un mismo centro de atención en drogadicción podrá ofrecer programas de tratamiento y rehabilitación bajo la modalidad residencial y ambulatoria y, en tal sentido, será considerado como mixto, para los efectos de su registro y habilitación.

**Artículo 4.** Del mejoramiento de la calidad. Los centros de atención en drogadicción deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley 1712 de 2014, para las personas con adicción a Sustancias Psicoactivas, mediante la aplicación de un determinado Modelo o Enfoque de Atención, basado en evidencia científica.

**Artículo 3.** Clasificación de los centros de atención en drogadicción. Los centros de atención en drogadicción pueden ser ambulatorios o residenciales y contarán con condiciones específicas para su habilitación.

CAD Modalidad de tratamiento ambulatorio: son todos aquellos centros que desarrollan su modelo o enfoque de Atención sin ofrecer servicio de alojamiento nocturno a sus usuarios.

CAD Modalidad de tratamiento residencial: son todos aquellos Centros que brindan como parte de su Modelo o Enfoque de Atención alojamiento nocturno a sus usuarios.

Parágrafo. Un mismo centro de atención en drogadicción podrá ofrecer programas de tratamiento y rehabilitación bajo la modalidad residencial y ambulatoria y, en tal sentido, será considerado como mixto, para los efectos de su registro y habilitación.

Artículo 4. Del mejoramiento de la calidad. Los centros de atención en drogadicción deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 32 a 35, 37 y 50 el Decreto 1011 de 2.006, o de las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen, en lo relacionado con el cumplimiento del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad.

La Entidad responsable de EXPEDIR, NEGAR, SUSPENDER, el certificado de habilitación es el ENTE TERRITORIAL DE SALUD.

## **DECRETO 1108 DE 1994**

**Artículo 12.** Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente Decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

**Artículo 13.** En los niveles de educación básica (ciclos de primaria y secundaria) y media y en los programas de educación superior y de educación no formal, se adelantarán procesos de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos del fármaco dependencia, de acuerdo con los lineamientos que para tal efecto determine el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES en coordinación con la Dirección Nacional de Estupefacientes. Como principal estrategia se promoverá el proceso de participación y organización de la comunidad educativa. Parágrafo. Las instituciones de educación superior desarrollarán además de los mecanismos de

formación y prevención mencionados en este artículo, círculos de prevención para afrontar el riesgo del fármaco dependencia.

**Artículo 44.** La prevención integral es el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En desarrollo de los deberes que les corresponden concurrirán a dicha prevención integral la persona, la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado.

## **DECRETO 120 DE 2010**

**Artículo 8°.** *Programas educativos para evitar el consumo de alcohol.* Los menores de edad deberán recibir los conocimientos y asistencia institucional educativa bajo los principios de salud pública sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol, la incidencia de enfermedades, la discapacidad y la mortalidad debidas al consumo abusivo de alcohol. Para tal fin, el Ministerio de Educación Nacional, bajo los principios constitucionales, orientará a las Secretarías de Educación de las entidades territoriales para que en las instituciones educativas se adopten proyectos pedagógicos que desarrollen competencias en los menores de edad que les permita por un estilo de vida saludable.

Los niños y los jóvenes son especialmente sensibles y críticos ante las inconsistencias que pueden presentarse entre el discurso y los actos de los adultos. Por este motivo es que las acciones de prevención en la escuela deberían comenzar por la evaluación y análisis de la situación institucional y personal del equipo docente, administrativo y directivo. Las habilidades, conductas o valores solo se podrán enseñar en la medida que hagan parte real de la vida de quienes pretenden transmitirlos a lo(as) jóvenes en formación. Estar alerta para detectar en forma temprana y manejar adecuadamente y en conjunto con la familia, los casos de consumo de drogas que puedan aparecer en el espacio escolar, serán las tareas complementarias a las acciones de prevención que se realicen.

### 4.3 Integración curricular

EJE TEMÁTICO	TEMAS INTEGRADORES	ÁREAS INTEGRADORAS	PERÍODO		
			P1	P2	P3
Elección personero escolar	Liderazgo Democracia Derecho a elegir y ser elegido	Sociales Ética c Cátedra Cívica			



## 5. METODOLOGIA (plan de acción y cronograma)

Se desarrollan actividades como charlas, conferencias, videos, talleres abordando temas alusivos a las sustancias psicoactivas, las relaciones interpersonales, la importancia de la prevención con la comunicación.

También se relacionan las actividades programadas con el psicólogo desde el programa MIAS (Modelo Integral de Atención en Salud)

Y se genera una atención integral en los casos que sean requeridos de atención directa

PLAN DE ACCION						CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS (FÍSICOS, LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS)	ESTRATEGIA METODOLOGICA	META	SEGUIMIENTO Y CONTROL	FECHA	LUGAR
Asesorías grupales preventivas	Dar herramientas a los estudiantes y demás miembros de la comunidad sobre cómo enfrentar la problemática del consumo de SPA	Se hace necesarios recursos humanos de apoyo como psicólogo, terapistas, trabajadores sociales  Volantes Plegables Fotocopiadora	Charlas y talleres			Permanente	
Asesorías individuales	Brindar espacios de acompañamiento, apoyo y control a los estudiantes o demás miembros de la comunidad que presenten	Se hace necesarios recursos humanos de apoyo como psicólogo, terapistas, trabajadores sociales	Asesorías individuales			Permanente	

ya esta problemática						
----------------------	--	--	--	--	--	--

Planeación Acciones Educativas para la Salud y la Convivencia Primer momento							
Población beneficiada		Básica Secundaria 6° a 9°					
<b>Categoría</b>	Alimentación Saludable – tiendas saludables			<b>Tema Priorizado</b>	Alimentación Saludable – tiendas saludables		
	Sexualidad y derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención de las violencias sexuales			<b>Tema Priorizado</b>	Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos		
					Prevención De Embarazo Adolescente		
					Prevención De Violencias Sexuales		
	Salud Mental			X	<b>Tema Priorizado</b>	Activación Física	
						Clima Laboral	
						Convivencia Escolar	
						Habilidades Para La Vida	
						Pautas De Crianza	
						Prevención Del Consumo De Spa	x
						Prevención Del Suicidio	
Primeros Auxilios Mentales							
Proyecto De Vida							
Uso Adecuado De Redes Sociales							
<b>Otra temática Cual</b>							
<b>Dimensión de salud pública</b>	Dimensión salud ambiental		Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles		Dimensión convivencia social y salud mental	X	Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		Dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles		Dimensión salud pública en emergencias y desastres		Dimensión salud y ámbito laboral
<b>Habilidad para</b>	Autoestima			Pensamiento creativo			

<b>una vida saludable</b> (Priorizar y marcar sólo una opción)	Inteligencia emocional		Comunicación asertiva	
	Pensamiento crítico		Negociación pacífica de conflictos	
	Autocuidado	X	Conciencia ambiental	
	Libertad Responsable		Reconocimiento de la diversidad	
<b>Propósito</b>				
Acompañar a los estudiantes a identificar prácticas de autocuidado que requiere el propio cuerpo, a partir de los cambios corporales que se han vivenciado desde la infancia hasta el momento actual.				
<b>Contenidos temáticos</b>				
-Autocuidado				
<b>Preguntas orientadoras</b>				
¿Qué es el autocuidado? ¿Qué prácticas de autocuidado tengo en mi vida cotidiana? ¿Qué cambios he evidenciado en mi cuerpo?				
<b>Descripción por fases</b>				
<b>Fase Entrelazándonos</b>			<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<b>Creación de ambientes aprendizaje</b> (Descripción de cómo se ambientará el espacio)  Desde el inicio se busca conectar al estudiante con su ser corporal por medio de los sentidos, por lo que se ambientará el espacio con algunas velas e inciensos. Los estudiantes se ubican en mesa redonda, en el suelo dentro del círculo se dispone un velón y alrededor estarán las preguntas orientadoras; los estudiantes podrán explorar el espacio y leerlas.			10 minutos	Velón Preguntas orientadoras Hojas iris Incienso

<p><b>Presentación del grupo, construcción de acuerdos y compromisos “Reglas del Viaje”</b> (descripción de la actividad):</p> <p>El profesional realiza la presentación de la ECCEE, posteriormente indica los objetivos del encuentro  Para la dinámica de presentación, se indica que cada uno de los participantes debe expresar su nombre y la parte de su cuerpo que más le gusta.  A continuación, se construye con el grupo las reglas de viaje, tomando como fundamentales: participación, respeto y escucha.</p>	20 minutos	Marcador Tablero Recurso humano
<p><b>Identificación de experiencias previas relacionadas con el tema</b> (Descripción de la actividad):</p> <p>Por medio de la actividad “telaraña” se indaga por los saberes y experiencias previas de los estudiantes. Para crear la tela de araña se necesita una madeja de lana o de tripa de pollo, se indica a cada estudiante que exprese para él qué significa el autocuidado y se le pide que exprese una práctica de autocuidado que realiza de forma cotidiana.</p>	20 minutos	Lana/tripa de pollo Recurso humano Preguntas orientadoras
<p><b>Sensibilización y motivación del grupo frente a la temática</b> (Descripción de la actividad):</p> <p>Se visualiza el video: “Cuidate, un propósito de vida saludable” <a href="https://youtu.be/gqf6fejS2pg?t=166">https://youtu.be/gqf6fejS2pg?t=166</a>.  A partir de los saberes previos recogidos y de los elementos que presenta el video, el profesional realizará devoluciones sensibilizando en torno a diferentes prácticas de autocuidado que involucran aspectos diversos, los cuales incluyen las prácticas de limpieza y de higiene corporal, pero que al mismo tiempo recogen muchos otros aspectos, referidos al cuidado de las emociones, de las relaciones que tenemos con las personas significativas y de la vida espiritual.</p>	20 minutos	Recurso humano Video Beam, equipo reproductor de sonido
<b>Fase Caminando Juntos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p><b>Construcción de saberes en relación con el tema</b> (descripción de la actividad):</p> <p>A partir de la pregunta orientadora: ¿Qué cambios he evidenciado en mi cuerpo?, se pide a los estudiantes que dibujen su silueta (bodymap) en un papel craft y que en ella identifiquen con marcadores los cambios y transformaciones que han visto y sentido en su cuerpo desde que eran niños/as hasta ahora.  Para ello, se realiza un trabajo colaborativo por parejas, en el cual cada una de las partes ayude a trazar la silueta de su compañero en el papel craft.</p> <p>A continuación, se pide a los estudiantes que expresen una práctica de autocuidado con la cual protejan esa silueta dibujada.</p>	40 minutos	Recurso humano, Papel craft Marcadores
<b>Fase Recogiendo Frutos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>

<p><b>Aplicación de lo aprendido (descripción de la actividad), instrumento de evaluación y compromisos:</b></p> <p>Para recoger las comprensiones de los estudiantes en torno al tema abordado, se les entrega un trozo de papel en el que respondan las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué aprendí?</li> <li>- ¿Qué ya sabía?</li> <li>- ¿Qué me sorprendió?</li> <li>- ¿Qué me molesto?</li> <li>- ¿Qué me gusto?</li> <li>- Una pregunta que me haya quedado a partir de la actividad es: _____ y ubicarla en la silueta.</li> </ul> <p>Se les pide a algunos estudiantes que lo socialicen de manera voluntaria. Por último, se diligencia con el docente el Formato único de registro de Acciones Educativas</p>	10 minutos	Recurso humano, Trozos de papel Lapiceros
---	------------	---

<b>Planeación Acciones Educativas para la Salud y la Convivencia</b>					
<b>Segundo momento</b>					
<b>Población beneficiada</b>		<b>Básica Secundaria 6° a 9°</b>			
<b>Categoría</b>	Alimentación Saludable – tiendas saludables		<b>Tema Priorizado</b>	Alimentación Saludable – tiendas saludables	
	Sexualidad y derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención de las violencias sexuales		<b>Tema Priorizado</b>	Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos	
				Prevención De Embarazo Adolescente	
				Prevención De Violencias Sexuales	
	Salud Mental	X	<b>Tema Priorizado</b>	Activación Física	
				Clima Laboral	
				Convivencia Escolar	
				Habilidades Para La Vida	
				Pautas De Crianza	
				Prevención Del Consumo De Spa	x
		Prevención Del Suicidio			
		Primeros Auxilios Mentales			

					Proyecto De Vida		
					Uso Adecuado De Redes Sociales		
<b>Otra temática Cual</b>							
<b>Dimensión de salud pública</b>	Dimensión salud ambiental		Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles		Dimensión convivencia social y salud mental	X	Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		Dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles		Dimensión salud pública en emergencias y desastres		Dimensión salud y ámbito laboral
<b>Habilidad para una vida saludable</b> <small>(Priorizar y marcar sólo una opción)</small>	Autoestima				Pensamiento creativo		
	Inteligencia emocional			X	Comunicación asertiva		
	Pensamiento crítico				Negociación pacífica de conflictos		
	Autocuidado				Conciencia ambiental		
	Libertad Responsable				Reconocimiento de la diversidad		
<b>Propósito</b>							
Generar un espacio en el que los estudiantes identifiquen emociones y sentimientos que han cambiado en ellos a partir de su proceso de maduración y crecimiento.							
<b>Contenidos temáticos</b>							
-Emociones/sentimientos -Inteligencia emocional							
<b>Preguntas orientadoras</b>							
¿Qué emociones/sentimientos identifico en mí ahora que he crecido? ¿De qué forma expreso las emociones/sentimientos que me agradan y las que no me agradan?							
<b>Descripción por fases</b>							

Fase Entrelazándonos	Tiempo	Recursos
<p><b>Creación de ambientes aprendizaje</b> (Descripción de cómo se ambientará el espacio)</p> <p>Se ubican algunas de las siluetas que realizaron los estudiantes en el encuentro previo, en las paredes del espacio (las demás siluetas también se llevarán al encuentro para su posterior utilización).</p> <p>Los estudiantes se ubican en mesa redonda, en el suelo se realiza un mándala cuyo centro es un velón y alrededor se ubican unas tarjetas con las siguientes emociones/sentimientos:</p> <p>-Alegría-Satisfacción-Indiferencia-Culpa-Vergüenza-Miedo-Rechazo-Rabia-Desaprobación-Respeto-Coraje-Orgullo-Protección-Armonía-Espontaneidad.</p> <p>Al ingresar al espacio, se pide a los estudiantes que observen todos los elementos anteriormente descritos.</p>	5 minutos	Recurso humano, Siluetas realizadas en el encuentro anterior, Fichas bibliográficas, Marcadores
<p><b>Presentación del grupo, construcción de acuerdos y compromisos “Reglas del Viaje”</b> (descripción de la actividad):</p> <p>Se saluda al grupo y se indica que éste es el segundo encuentro de los tres que se tienen planeados. Se indica el objetivo de trabajo para el desarrollo de la Acción Educativa.</p> <p>Se indican las reglas de viaje utilizadas en el encuentro anterior, enfatizando en: la participación activa, el respeto por la diversidad de opiniones y la escucha atenta.</p> <p>Posteriormente, se pide al grupo que exprese los elementos abordado durante la sesión pasada y se retoma el ejercicio de evaluación que los estudiantes realizaron en la fase “recogiendo frutos” de la anterior sesión, en este sentido, el profesional indica las preguntas que expresaron los escolares con respecto a los elementos abordados en dicho espacio*.</p> <p>*La idea es que el desarrollo de la sesión actual permita a cada profesional abordar las inquietudes propias de cada uno de los grupos con los que trabaje.</p>	15 minutos	Recurso humano
<p><b>Identificación de experiencias previas relacionadas con el tema</b> (Descripción de la actividad):</p> <p>A continuación, se entrega a cada uno de los escolares tres fichas bibliográficas, se les pide que observen nuevamente las emociones/sentimientos que encuentran en el suelo y que elijan tres de ellos.</p> <p>Se indica que cada uno deberá escoger tres de esas emociones y en cada una de las fichas bibliográficas, deberá escribir cuál situación o experiencia le evoca/recuerda dicha emoción.</p> <p>Después de haber anotado dichas situaciones en cada una de las fichas, los estudiantes ubican la misma en el mándala, al lado de la emoción que corresponde.</p>	20 minutos	Recurso humano, Fichas bibliográficas, Marcadores, Velón

<p><b>Sensibilización y motivación del grupo frente a la temática</b> (Descripción de la actividad):</p> <p>En este punto, se aborda la pregunta orientadora: ¿Qué emociones/sentimientos identifico en mí?  Para ello, se entrega a cada uno de los estudiantes la silueta (body-map) realizada en la sesión anterior, se les indica que identifiquen y plasmen en ella, por medio de palabras, símbolos, dibujos, etc, aquellas emociones que han aparecido alrededor de las transformaciones ocurridas de la niñez a la adolescencia, ubicándola en la parte de su cuerpo que aparece dicha emoción.</p>	40 minutos	Recurso humano, Siluetas trabajadas en la sesión anterior, Marcadores, crayolas
<b>Fase Caminando Juntos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p><b>Construcción de saberes en relación con el tema</b> (descripción de la actividad):</p> <p>A partir de los ejercicios de reconocimiento de emociones y sentimientos, previamente realizados, se entregan a cada uno de los escolares dos trozos de papel de colores diferentes. Se les pide que en cada uno escriban:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cómo expreso las emociones que me gustan</li> <li>-Cómo expreso las emociones que no me gustan</li> </ul> <p>Posteriormente los estudiantes pegarán dichos trozos de papel en algún lugar de la silueta.</p> <p>A continuación, se realizarán reflexiones en torno a los elementos aportados por los escolares, partiendo del supuesto de que aquellas emociones que generan bienestar son más fácilmente compartidas con otros, pero que aquellas que generan malestar son, en muchas ocasiones, ocultadas o expresadas de formas poco sanas para sí mismo y para el otro.</p>	25 minutos	Siluetas de los estudiantes, trozos de papel de dos colores diferentes, Marcadores, Collbón
<b>Fase Recogiendo Frutos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p><b>Aplicación de lo aprendido (descripción de la actividad), instrumento de evaluación y compromisos:</b></p> <p>Con base en el anterior ejercicio, se entregará a cada uno de los escolares una mota de algodón, y se les dirá que dicha mota de algodón representa una de esas formas de expresión de las emociones que les gusta, expresados en el punto anterior.</p> <p>A continuación se ubicará en el suelo dos vasos desechables transparentes, en el vaso #1, se echará vinagre y un poco de bicarbonato, en la medida que se haga el facilitador les pedirá a los escolares que digan en voz alta esas formas de expresión de las emociones que les genera malestar.</p> <p>Se pide a los escolares que observen el fenómeno químico ocurrido.</p> <p>En el vaso #2, el facilitador pide a los estudiantes que depositen sus motas de algodón con aquellas formas de expresión de las emociones agradables. Posteriormente, el facilitador echará el vinagre con el bicarbonato, y pedirá a los escolares que observen la reacción.</p> <p>Por último, se realizan devoluciones en torno a la importancia de identificar factores protectores (redes de apoyo, actividades extracurriculares, grupos de amigos, entre otros) que generan posibilidades de expresar las emociones de forma asertiva.</p> <p>Por último, se diligencia con el docente el Formato único de registro de Acciones Educativas</p>	15 minutos	Recurso humano Silueta de cada estudiante Marcadores

Planeación Acciones Educativas para la Salud y la Convivencia Tercer momento							
Población beneficiada		Básica Secundaria 6° a 9°					
Categoría	Alimentación Saludable – tiendas saludables			Tema Priorizado	Alimentación Saludable – tiendas saludables		
	Sexualidad y derechos sexuales, derechos reproductivos y prevención de las violencias sexuales			Tema Priorizado	Derechos Sexuales Y Derechos Reproductivos		
					Prevención De Embarazo Adolescente		
					Prevención De Violencias Sexuales		
	Salud Mental			X	Tema Priorizado	Activación Física	
						Clima Laboral	
						Convivencia Escolar	
						Habilidades Para La Vida	
						Pautas De Crianza	
						Prevención Del Consumo De Spa	x
						Prevención Del Suicidio	
						Primeros Auxilios Mentales	
						Proyecto De Vida	
Uso Adecuado De Redes Sociales							
Otra temática Cual							
Dimensión de salud pública	Dimensión salud ambiental		Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles		Dimensión convivencia social y salud mental	X	Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
	Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos		Dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles		Dimensión salud pública en emergencias y desastres		Dimensión salud y ámbito laboral
Habilidad para una vida saludable (Priorizar y marcar sólo una opción)	Autoestima			Pensamiento creativo			
	Inteligencia emocional			Comunicación asertiva			
	Pensamiento crítico		X	Negociación pacífica de conflictos			

	Autocuidado		Conciencia ambiental	
	Libertad Responsable		Reconocimiento de la diversidad	
<b>Propósito</b>				
Acompañar a los estudiantes a identificar y realizar un ejercicio crítico de pensamiento sobre aquellos elementos que se reciben del afuera y que pueden entorpecer el desarrollo y el bienestar.				
<b>Contenidos temáticos</b>				
-Pensamiento crítico -Autonomía				
<b>Preguntas orientadoras</b>				
¿Qué entiendo por los conceptos de Pensamiento crítico y autonomía? ¿Soy capaz de cuestionar de forma reflexiva lo que me ofrece el entorno? ¿Soy capaz de poner límites?				
<b>Descripción por fases</b>				
<b>Fase Entrelazándonos</b>			<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<b>Creación de ambientes aprendizaje</b> (Descripción de cómo se ambientará el espacio)  Se ubican algunas de las siluetas que realizaron los estudiantes en el encuentro previo, en las paredes del espacio (las demás siluetas también se llevarán al encuentro para su posterior utilización).			10 minutos	Recurso humano, Siluetas de los estudiantes
<b>Presentación del grupo, construcción de acuerdos y compromisos “Reglas del Viaje”</b> (descripción de la actividad):  El profesional saluda al grupo y refiere que éste es el último de los tres encuentros planeados. Comparte el objetivo alrededor del cual girarán las actividades para el presente encuentro.  Se recuerdan las reglas de viaje, enfatizando en: la participación activa, el respeto por la diversidad de opiniones y la escucha atenta.			10 minutos	Recurso humano

Se pide a algunos de los estudiantes que recuerden los elementos abordados en la anterior sesión.		
<p><b>Identificación de experiencias previas relacionadas con el tema</b> (Descripción de la actividad):</p> <p>En un papelógrafo, se ubican unas hojas de diferentes colores, en las cuales se escriben unas afirmaciones/sentencias sobre diferentes temáticas que generen controversia (<b>Ver Anexo 1. al final del presente documento</b>). Los estudiantes deberán leerlas todas. A continuación, a cada estudiante se le entregarán unos sticky-notes (papelitos con pega) en los cuales deberán escribir si están de acuerdo o no con la afirmación y lo que piensan en torno a la misma. Cada estudiante pegará su sticky-note debajo de la frase.</p> <p>Se abrirá un espacio de debate en el que los estudiantes expresen sus pensamientos en torno a las diferentes afirmaciones.</p>	25 minutos	Recurso humano, Papelógrafos, Hojas iris Lapiceros Sticky-notes
<p><b>Sensibilización y motivación del grupo frente a la temática</b> (Descripción de la actividad):</p> <p>Se invita a cada estudiante a escoger alguna afirmación que haya escuchado en el exterior (entorno familiar, entorno escolar, entorno social, medios de comunicación...etc) y que le haya generado malestar. Se le invitará a realizar los siguientes cuestionamientos reflexivos a dicha afirmación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● ¿Quién lo dice?</li> <li>● ¿Qué elementos encuentro a favor y en contra de esta afirmación?</li> <li>● ¿Tengo otra información diferente con respecto a esta afirmación?</li> <li>● ¿Cómo me siento cuando escucho esta afirmación?</li> </ul> <p>A partir del ejercicio se realizan reflexiones en torno a las <b>actitudes conformistas</b> que llevan a creer y asumir todo lo escuchado, y las <b>actitudes de autonomía</b> que permiten cuestionar lo escuchado para tomar una posición propia al respecto.</p> <p>Como material de apoyo para el profesional, se le invita a mirar el video “Qué es el pensamiento crítico”: <a href="https://www.youtube.com/watch?v=IPgdBai7HxY">https://www.youtube.com/watch?v=IPgdBai7HxY</a>,</p>	25 minutos	Video Beam, Computador, Equipo reproductor de sonido
<b>Fase Caminando Juntos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>
<p><b>Construcción de saberes en relación con el tema</b> (descripción de la actividad):</p> <p>Se retoman las siluetas (body-map) que se han venido construyendo a lo largo de las tres sesiones. Se da la instrucción de que cada uno identifique por fuera de la silueta aquellos lugares, personas, medios de comunicación, que interfieren con el desarrollo de cada uno o que incitan a tomar decisiones que afectan contra el propio bienestar. Los estudiantes deberán identificar dichos elementos por medio de símbolos, dibujos, palabras, etc. Así como también deberán identificar de qué forma creen que pueden poner límites sanos frente a ellos. Por último, se pedirá a los estudiantes que ubiquen en su body-map la frase: “Mi lema (o filosofía) de vida es _____”</p>	35 minutos	Recurso humano, Siluetas de los estudiantes Marcadores

Fase Recogiendo Frutos	Tiempo	Recursos
<p><b>Aplicación de lo aprendido (descripción de la actividad), instrumento de evaluación y compromisos:</b></p> <p>Como ejercicio final, se pide a los estudiantes elaborar su propio escudo. En este sentido, se entrega a cada uno un trozo de cartón paja, en él deberán elaborar su escudo y plasmar la siguiente frase ‘Yo soy lo mejor de mí mismo y me cuido así _____’ Luego deberán ubicarla en su bodymap.</p> <p>Por último, se diligencia con el docente el Formato único de registro de Acciones Educativas</p>	15 minutos	Recurso humano Cartón paja para cada estudiante marcadores vinilos



## 6. ANEXOS

### Anexo 1. Afirmaciones/sentencias (Tercer momento)

- Las mujeres solo pueden aspirar a ser madres y amas de casa
- Los hombres solamente son atractivos si son altos y musculosos
- El reggaetón expresa contenidos que denigran a la mujer
- Los hombres no pueden llorar, un hombre que llora es afeminado
- Colombia es el mejor país del mundo para vivir
- Cuando uno tiene un novio/novia tiene que compartir todo con esa persona, hasta las contraseñas del Facebook
- Una mujer que juega fútbol es “machorra”
- Todas las personas que viven en Santo Domingo (u otro barrio) son agresivas.
- Los estudiantes que no son buenos en matemáticas y español son fracasados y no saben nada.

Las preguntas deben estar enlazadas con los contenidos abordados en el ciclo educativo.  
Luis

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 100 de 1993. Seguridad social Pxp. Promoción y prevención
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia
- Ley 30 de 1986 Estatuto Nacional de Estupefacientes
- Decreto 1108 de 2014
- Decreto 120 de 2010
- Herramientas de orientación y apoyo. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones (OMI)
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/cartilla-participante-prevencion-mitigacion.pdf>

